

<b>Director (a) Oficina de Asuntos Legales</b>	
<i>Código de la Clase: 1210</i>	<i>Escala Retributiva: 5,152</i>

**Concepto de Clase**

Trabajo ejecutivo y gerencial, altamente especializado relacionado con la planificación, organización, supervisión y dirección de la Oficina de Asuntos Legales, así como el asesoramiento al (la) Jefe (a) de la Agencia y la Junta de Síndicos en aspectos relacionados con la promulgación, revisión y aplicación de todas las leyes y reglamentos administrados de la Agencia.

Realiza trabajo de gran complejidad y responsabilidad. Recibe instrucciones generales sobre el trabajo a realizar y ejerce un alto grado de criterio propio en el desempeño de sus funciones. Trabaja bajo la supervisión general del (la) Jefe (a) de la Agencia quien le imparte instrucciones generales para el desempeño de sus funciones. El desempeño de sus funciones es evaluado mediante informes, reuniones con el (la) supervisor (a), la ponderación de los resultados y el impacto del trabajo realizado para el logro de los objetivos en la Agencia.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 6.2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, aprobamos la creación / actualización de esta clase que formará parte del Plan de Clasificación y Retribución de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, a partir del \_\_\_\_\_ de 2012.

\_\_\_\_\_  
 Samuel Dávila Cid  
 Director de la Oficina de Capacitación y  
 Asesoramiento en Asuntos Laborales y  
 de Administración de Recursos  
 Humanos

\_\_\_\_\_  
 Lcdo. Héctor M. Mayol Kauffmann  
 Administrador  
 Administración de los Sistemas de  
 Retiro de los Empleados del Gobierno y  
 la Judicatura

\_\_\_\_\_  
 Fecha

\_\_\_\_\_  
 Fecha